

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21815 MASSAMAGRELL

Doña Paloma Sanjuan Ferrer, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Massamagrell, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo 47/18 habiéndose dictado en fecha 14 de febrero de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de Laura María Cea Rodríguez y Germán Pastor Fernández y NIF 44503761A y 52734152M.

Que se ha acordado dejarlos suspendidos de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Juan Antonio Fuster Matosas con DNI 19865228J, con domicilio profesional en calle Isabel la Católica, n.º 19, 6º, 6ª de Valencia CP.- 46004 y correo electrónico fusterconcursal@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Massamagrell, 4 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de justicia.

ID: A180025042-1